

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1430

RAD: 2023-00232-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE

FIJAR nuevamente la hora de las 2pm del día 3 Agosto del corriente año para que tenga lugar la recepción de la declaración de ENITH DE LAS MERCEDES RAMOREZ PEREZ y ALBERTO DE JESUS LOPEZ URIBE.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO